

Nosotros, los Representantes del pueblo de Panamá, reunidos en Convención Nacional con el objeto de constituir la Nación, mantener el orden, afianzar la justicia, promover el bienestar general y asegurar los beneficios de la libertad para nosotros, para nuestra posteridad y para todos los hombres del mundo que habiten el suelo panameño, invocando la protección de Dios, ordenamos, decretamos y establecemos para la Nación panameña, la siguiente Constitución:

Título I

De la Nación y el Territorio.

REFLEXIONES

EN UN

PANAMA DEMOCRÁTICO

TOMO II

La soberanía reside en la Nación, quien la ejerce por medio de sus Representantes, del modo como esta Constitución lo establece y en los términos en ella expresados.

Artículo 3

Comprende el territorio de la República todo aquel con el cual se formó el Estado de Panamá, por acto adicional de la Constitución Granadina de 1853, en 27 de Febrero de 1855, transformado en 1886 en Departamento de Panamá, y sus islas; y el territorio continental e insular que adjudicó

ISBN 978-9962-693-02-4
Reflexiones en un Panamá democrático

Diagramación
Víctor M. Castillo G.

Impreso en los talleres del Tribunal Electoral de Panamá

**REFLEXIONES EN UN
PANAMÁ DEMOCRÁTICO
TOMO II**

**A RAÚL LEIS, ADALID DE LA
DEMOCRACIA PANAMEÑA**



Vivir en democracia

Gerardo Solís Díaz



Gerardo Solís Díaz

Libre pensador, la plenitud guía mi avidez por conocer la armoniosa relación que equaliza las tensiones entre lo perenne y lo finito. Soy aprendiz de persona y aspirante a ciudadano. Oriento la vocación social de mis bríos para hallar la verdad en beneficio del bienestar general de la comunidad, promoviendo la dignidad humana en la convivencia en un Estado solidario y democrático de derecho.

Varón de buen carácter, fui educado por jesuitas que cultivaron en mí la pasión por la justicia social; formado como humanista, confieso que inclino la balanza en pro del más débil. Espero que, como hombres y mujeres libres, ejerzamos control sobre el poder y obedezcamos la Ley Superior de la Naturaleza.

Me declaro inconforme social, siervo de un espíritu rebelde que disciplinada y laboriosamente ofrece sus mejores esfuerzos por lograr la felicidad, a sabiendas que todo lo que haga será superado, y que nada de lo que haga será suficiente.

Felizmente hago lo que me gusta... soy un servidor de la causa Superior.

Vivir en democracia

Raúl Leis, a quien ofrecemos esta obra en homenaje póstumo, nos ha legado algunas reflexiones sobre un tema tan importante y abarcador como es vivir en democracia. Su repentina ausencia dejó inconclusa su tarea, y no es mi intención sustituir aquí el claro pensamiento expuesto por él; solo quisiera aportar algunas ideas a modo de humilde díptero braquícero, con el ánimo de incitar un juicioso debate que, con toda responsabilidad, debería involucrar a todos los ciudadanos de nuestro país.

Orígenes de la organización social

La democracia es un ideal al cual, como referente de permanente compromiso ciudadano, nos acercaremos en proporción directa al denuedo de quienes la anhelamos. En nuestra constante búsqueda de la felicidad y de la convivencia armónica, nos compete defenderla mientras la perfeccionamos cada día, enfrentando con firmeza cualquier señal que amenace con remitirnos a épocas y sistemas ya superados.

La antropología nos revela que las hordas primigenias que deambularon por la estepa originaria se regían por principios decretados por el dios Eros: se organizaban, por la fuerza y la superioridad física, solo para satisfacer sus instintos de conservación y reproducción; pero con el advenimiento de los asentamientos surgieron reglas sugeridas por los miembros más longevos, para posibilitar funciones distintas a las relacionadas con la mera existencia material. Cada clan, compuesto por su propia prole y aumentado por la convivencia con otros "impuros," fue estableciendo su peculiar forma de comportarse e interactuar; y de acuerdo al papel que desempeñaran en la tribu, surgen conductas aceptadas para unos miembros e inapropiadas para otros. El líder, que era el más fuerte, cazaba, defendía, repartía y mandaba lo que le parecía más apropiado para asegurar la sobrevivencia de la horda, incluyendo la suya propia. Los guerreros victoriosos gozaban el privilegio

de existencia sobre los pueblos derrotados y esclavizados, sin reconocerles libertad, igualdad social o hermandad solidaria. El norte de África mediterránea y Mesopotamia fueron escenarios de las primeras manifestaciones de las culturas sumeria y egipcia por allá por el siglo XX A.C. Con la aparición de los asentamientos se impone la necesidad de contar con preceptos sociales de convivencia. Egipcios y sumerios fueron los primeros en intentar organizaciones sociales con castas nacientes; sus normas primitivas fueron luego redactadas, al aparecer las primeras formas de escritura en la Edad del Bronce.

Más tarde, cuando el territorio poseído no resultó suficiente para satisfacer las ambiciones de conquista, estas y otras sociedades se lanzaron sobre las aguas marinas y las primeras embarcaciones surcaron los mares conocidos. Los fenicios fueron el pueblo con mayor influencia comercial en el Mediterráneo, estableciendo sus colonias hasta la salida al Atlántico, en Cádiz. En esta nueva era de expansiones marítimas el liderazgo sobre la tripulación lo ejerce quien controla el timón de la embarcación y de ahí la referencia al gobernante como el timonel del barco.

En Grecia, con la manifestación del pensamiento abstracto, se desarrolla una organización más sofisticada que las anteriores, con distintas funciones asignadas a los individuos: por su condición privilegiada, unos individuos protegían; otros educaban; otros producían bienes materiales o alimentos; otros mercadeaban. La sociedad helénica fue orientando sus acciones al influjo del razonamiento de líderes que buscaban garantizar la convivencia y armonía social, de suerte que cuando se asentaron las primeras ciudades, se estructuró el concepto de la polis para lograr el desarrollo en provecho de todos. En la polis quienes practicaban normas de urbanidad y cortesía eran las gentes, que al dispensarse un tratamiento político, eran consideradas personas superiores. De aquí infero que, desde la época en que la democracia se arrullaba en su cuna, tratar como político a un ciudadano de la polis era lo mismo que tratarlo con urbanidad y cortesía.

Algo similar sucedió en la época del imperio romano. Amparados por el derecho de gentes, ciertos grupos de gentes se dispensaban entre ellos ciertas consideraciones y tratos de urbanidad, propios de gentes educadas y recibían reconocimientos especiales reservados a su grupo. Sin embargo, con la aparición de urbanizaciones más populosas y de pequeños estados feudales, estos grupos de privilegiados fueron abusando cada vez más de quienes no eran sus iguales, provocando que esos desiguales se rebelaran contra la opresión. El proceso de luchas naturales por la supervivencia de los más capaces da origen a la formación de fuertes congregaciones, entre las cuales las más sobresalientes fueron las curias. Sus miembros entendían que debían conducir sus asuntos según normas que les permitieran afianzar su supremacía y, para asegurarlo, los jóvenes debían aprender de la experiencia de los Senex o Seniles o Senadores, sus parientes de mayor edad. Con el tiempo y la evolución social, los sabios seniles, asociados en el Senado, señalaron normas de conducta moral y llegaron a dirimir los conflictos entre sus descendientes. De facto, originaron un sistema antroposófico que evolucionaría para constituir la base de la revisión de pesos y contrapesos que luego habría de separar los poderes del Estado.

Al expandirse las curias originales se fomentó la aglomeración que dio lugar a la fundación de Roma, la gran civitas o ciudad-estado. Aparecen entonces nuevos vecinados, conocidos como plebe o pueblo, quienes, por no descender de las curias originales fundadoras y no compartir esa genética, no gozarían de los mismos privilegios de las gentes. Mientras los plebeyos carecían de un origen conocido, los iguales o patricios se distinguían por tener un pater o patria potestad común y el derecho a llevar el nombre original de sus ancestros; como miembros de esta clase social, se anunciaban públicamente como nobleza o nobilis, recibían el tratamiento equivalente al de don, tenían derecho a cuidados y alimentación de su padre y, al morir este, recibían la propiedad de su tierra y su morada. Reunidos en iglesias, estos nobles patricios se dedicaban a cultivar las artes, el

pensamiento y la espiritualidad, o a practicar sus destrezas de guerra para la defensa y a transmitir sus conocimientos a sus descendientes.

Los políticos, los sacerdotes y los militares mantenían el orden sobre el pueblo en la urbe. Para conservar la jerarquía de su élite, los patricios se reservaron el derecho a votar para decidir su futuro, el acceso restringido a la cultura que transmitían los cultos en congregaciones eclesiales y el honor de ocupar cargos que permitían dirigir la comunidad. Este último privilegio incluía la magistratura, una posición ejercida ad honorem y ofrecida a quien tuviesen los conocimientos necesarios para dirimir desacuerdos entre ciudadanos, como el praetor; o para ejecutar funciones propias al mantenimiento del orden, como el cónsul. Ambos debían consultarse constantemente para consensuar sus actuaciones y eran reemplazados periódicamente para poder exigirles rendición de cuentas. En situaciones excepcionales, como en estado de guerra o de una calamidad y previa aprobación de los senadores, los ciudadanos aceptaban por su propio bienestar general que la magistratura fuera ejercida temporalmente por un solo individuo. Ese Dictador ejercía su cargo arbitrariamente, legitimado por el Senado, pero siempre en beneficio de la colectividad y sobre todo por un periodo de tiempo limitado. Superada la temporalidad de la situación extraordinaria, el Dictador concluía su función y volvían a encargarse los magistrados. Con el paso del tiempo se convino en que estas decisiones fuesen acordadas por Tribunos, quienes, por actuar en grupos de tres, posibilitaban mejores decisiones.

Las rebeldías de los desiguales

El peligro de que quienes ocupaban la cúspide de la pirámide social se entronizaran para impedir el cambio del statu quo, reencarnó en la figura de los reyes ingleses de la Edad Media quienes, aliados con señores feudales, echaban mano de sus genes como justificación para ejercer poderes semejantes a

los del Dictador romano. Esta situación prevaleció en tanto los súbditos carecieran de la educación que por lo general solo ofrecían los sacerdotes. Para sufragar los gastos propios de su estándar de vida, de su Corte y de su ejército, el rey debía imponer impuestos, asesorado por la nobleza y el clero, muchas veces justificados induciendo miedo al invocar la defensa del reino frente a posibles ataques extranjeros o para evitar el desorden social.

Inaccesible a los excluidos de las Cortes el rey solo prestaba oídos a lo que le parlaban las personas que gozaban del privilegio de su audiencia; mientras más poderoso era el rey, más fácil le resultaba hacer su soberana voluntad; en cambio, mientras más débil era, se veía obligado a aceptar las demandas. Esa debilidad frente a la presión social dio paso en el año 1215 a la Carta Magna, que consistió en la estrategia de Juan sin tierra, un rey débil para consolidar su reinado y que serviría de base para la futura organización ciudadana en Inglaterra, reconociendo algunos derechos connaturales a todas las personas, fueran estas gentes, nobles, clérigos o simplemente laicos y profanos sin educación.

Esta Carta fue posible porque los caballeros y los burgueses lograron ser reconocidos como miembros comunes de un consejo que ejercería como Parlamento que el rey escucharía para resolver temas de interés para ellos, particularmente cuando se trataba de temas económicos. Los comunes florecieron frente a los nobles y la iglesia, -ya disminuidos económicamente- aunque mantenían su presencia en ese Parlamento como miembros antiguos o de altura.

Luego de un intervalo, cuando los reyes recuperaron temporalmente el poder y el absolutismo, se perdió momentáneamente la vocación parlamentaria y las revueltas sociales volvieron a abrirse paso hasta que los ciudadanos comprobaron que el verdadero poder no lo tenía el rey, sino el

pueblo mismo. Nace entonces la Declaración de los Derechos de 1689, cuando otro rey de Inglaterra, Guillermo III, debió aceptar una imposición que empieza a delinear la separación entre las facultades ejecutivas del rey, como Jefe de Estado, y las legislativas del Parlamento, como atributo de gobierno. Con el tiempo, el Parlamento adquiere los poderes reales para dictar las leyes y escoger al jefe de gobierno y conforme a este nuevo sistema de gobierno, con un Parlamento compuesto por dos clases de personas, los de altura y los comunes, se desarrolla un orden social particular que promueve el concierto y la discusión abierta.

Conquista similar ocurrió en el Siglo de las Luces, cuando en la época de la Ilustración el pueblo francés se encuentra bajo el yugo de una situación social insostenible. La monarquía rodeada de lujos y derroches, vivía a costa de los impuestos pagados por la burguesía, los artesanos y los campesinos; y los gastos de guerra para la defensa de territorios de ultramar exigían la creación de otros tantos impuestos. Habiendo fracasado diversos intentos por encontrar una solución aceptable, la burguesía empezó a sesionar como Asamblea Nacional y, en medio de crecientes descontentos sociales, el 14 de julio de 1789 una multitud hambrienta y enardecida asaltó La Bastilla, símbolo del régimen absolutista. Este episodio de resonancia universal produjo un cambio notorio en las ideas políticas, definiendo la base de las aspiraciones democráticas con claros conceptos. Dos meses después se proclama una constitución de carácter moderado bajo el título Declaración de los Derechos del Hombre y el Ciudadano, que sintetizó las ideas revolucionarias de igualdad, fraternidad y libertad.

No obstante el profundo significado de los cambios sociales y políticos, los desafueros de los nuevos poderosos condujeron al surgimiento de la era napoleónica, pero la Revolución ya había destruido el régimen económico, social y político de los feudos, debilitado el absolutismo, fundado las bases del sistema

republicano, proclamado los derechos de los ciudadanos, reducido la influencia eclesial en el Estado, difundido las ideas democráticas, y tuvo eco estimulando la participación popular en la política. La Revolución dejó abierto un canal para el desarrollo del pensamiento liberal de una humanidad cansada de injusticias en búsqueda de la felicidad.

Derechos fundamentales de libertad, igualdad y fraternidad?

Lo primero que experimentamos como conquista humana al momento del gran llanto del natalicio es la libertad, que adquirimos al salir del claustro materno. Es el primer derecho fundamental del ser humano: somos libres desde que nacemos, sin importar cuán frágil sea esa independencia por nuestra incapacidad para sobrevivir sin el cuidado de otras personas. La plena sensación del ejercicio de esa libertad, que acompañará cada aventura que emprendamos, se incrementa en tanto aumenten los desafíos; mientras más incitante el desafío, mayor es nuestra satisfacción de enfrentarla libremente.

Otro derecho fundamental -que surge desde el nacimiento- es la igualdad, que descubrimos ante la presencia de otro ser humano. Una persona es igual a otra aunque dependa del cuidado de esa otra; ambos están equiparados como miembros de una misma especie. Siempre he sostenido, siendo una máxima ética de mi código personal, que al mirarme en el espejo no veo, ni más ni menos, de lo que en forma similar veo al mirar a otra persona. Es un acto de reafirmación diaria de la igualdad como un derecho humano sin el cual no podemos llevar una vida armonizada con las normas superiores de la convivencia en asociación. El buen ciudadano se reconoce como igual a sus conciudadanos, por lo que se comunica en condiciones de igualdad, sin subordinación, manteniendo el respeto mutuo y sobre todo posibilitando un modelo político basado en la más amplia posibilidad deliberativa y participativa en la toma de decisiones que puedan afectar a la ciudadanía.

Las normas superiores de la Naturaleza, que se nos imponen por el solo hecho de existir en un plano material, nos garantizan un tercer derecho básico, la solidaridad (fraternidad). Sin ella no podríamos cumplir con el dictamen del dios Eros que me indica que, como miembro de una sociedad de facto, tengo derecho natural a recibir cuidado, ayuda y apoyo necesarios para continuar y fortalecer la especie. Sin ese reconocimiento instintivo sería prácticamente imposible continuar el Plan Superior de auto conservación, preservando como especie nuestro propio ser para reproducirlo en las generaciones venideras. Un corolario es que quien debe ofrecer más ayuda y soportar más la carga del auxilio, será quien tenga más capacidad y posibilidad de hacerlo. Si deshilamos cada filamento de los agregados circunstanciales que han ido tejiendo nuestros temores y llegamos a desnudar nuestra esencia personal como un categórico imperativo, concluiremos que quien más puede, más debe.

La felicidad del individuo

En 1776 los trece estados unidos de América se declararon en rebeldía contra el sufrimiento que les imponían los abusos y desatención del rey de la Gran Bretaña y expresaron en su Declaración de Independencia lo que constituyó una declaración de derechos humanos fundamentales y una filosofía de gobierno: "Todos los hombres son creados iguales, que son dotados por su creador de ciertos derechos inalienables y que entre estos están la vida, la libertad y la búsqueda de la felicidad."

Evidentemente el ser humano, prescindiendo de su entidad espiritual y por el solo hecho de ser el ápice de la cadena material del planeta, está diseñado para continuar su existencia uniéndose a sus semejantes y formar un grupo. Esto constituye la esencia de la especie, siendo la piedra angular sobre la que descansa el sentido de la vida que todos buscamos afanosamente. Todos deseamos ser alguien, hacer algo, dedicarnos a un propósito que amerite la inversión de nuestros esfuerzos. Ese es el gran

misterio: lo que podemos llegar a ser, lo que podemos hacer, a lo que podemos dedicar nuestra vida.

Sea cual sea la respuesta al propio misterio personal, estoy seguro que desembocará en una solución común y es lo que todos queremos: "ser felices".

Si lo consideramos como un derivado emocional que ocurre en un momento en el tiempo, quizás lo adecuado sería decir que uno lo que busca es "estar" feliz; pero visto como un estado propiamente en sí mismo, nuestra búsqueda sería la de "ser" felices, en lugar de simplemente estarlo. Y para "ser" felices debemos considerar nuestra libertad ante todo, por ser la primera conquista humana que ha motivado los más valientes actos de heroísmo, o en cuyo nombre se han justificado los más despreciables actos de cobardía.

Los liberales puros o libertarios nos aseguran que la felicidad humana parte del rompimiento de todos los frenos políticos, culturales, religiosos, sociales o económicos que puedan limitar al individuo, dejando hacer a cada quien lo que a su libre albedrío le parezca mejor. Se alega que mientras menos reglas y prohibiciones establezca el orden social, mejor se desarrollará el potencial de cada uno según su propia e individual voluntad. Su credo máximo para la pacífica convivencia sería "no le hagas a otro lo que no quieres que te hagan a ti," filosofía que históricamente siempre ha tenido muy buena recepción por parte de quienes ocupan el eslabón superior de la cadena social. Llevado al aspecto económico, significaría que el mercado se encarga de funcionar sin injerencias regulatorias; y en política, se plantea que el Estado sea lo más pequeño y débil posible, de manera que permita a las personas hacer todo lo que se les ocurra con muy pequeñas restricciones, limitándose fundamentalmente a no hacerle daño a otros.

Esta concepción liberal parte de un particular egoísmo primigenio de cada individuo, según el cual cada quien encontrará su

felicidad haciendo lo que le da placer, porque la idea de la felicidad individual está ligada al gozo personal. Mi libertad me permite, desde mi superioridad, identificar a mis iguales y establecer las diferenciaciones humanas; reconozco y ofrezco privilegios a quienes quiera distinguir y se los niego a quienes yo decida. Lo que me permito como persona y lo que no permito que me hagan a mí, será lo que mi criterio individual me indique que debo permitir o prohibir que le hagan a quienes considere mis semejantes. Yo decido quiénes son mis iguales y quiénes no; por consideraciones subjetivas que me acomoden, como las genéticas, patrimoniales o culturales, establezco diferencias entre los míos y los "otros" y ejerzo mi derecho a relacionarme con unos y no con esos "otros," aunque comparta tiempo y espacio físico con estos últimos. Yo decido, y en tanto no me inmiscuya con ellos, ellos no lo pueden hacer conmigo. "Yo, yo y yo" es la regla de oro para los que ven todo desde la perspectiva de la libertad individualista.

Es fácil colegir que desde esta perspectiva liberal terminaré reservando para mí y los míos el poder de hacer y deshacer, así como el poder de tener más y mejores cosas. Con estos criterios estaremos auspiciando o permitiendo una sociedad aristocrática, plutocrática o nepotista, en la cual los privilegiados se convierten en una casta de Conservadores del Statu Quo Liberal, que no estaría dispuesta a la más mínima modificación de las reglas de convivencia que les permiten todo a ellos y nada a los discriminados. Mientras yo esté feliz, y los míos también, si así lo decido, no tengo por qué preocuparme si el excluido de mi entorno sea feliz o no. Ese pensamiento y conducta para avanzar en la vida llevó, como lo ha demostrado la historia, al oscurantismo de la Edad Media.

La felicidad del colectivo

Tres siglos nos ha tomado, y nos tomará más, para que quienes dirigen los gobiernos acepten que el liberalismo exacerbado no lleva a la vida feliz que buscamos como individuos. Me atrevo

a sugerir que el bien personal, per se, no es lo que nos acerca a la vida feliz, porque ni siquiera aquel rey pudo haber tenido una existencia feliz, si consideraba que su propia forma de vida egoísta pondría en peligro la continuidad generacional de su estirpe. De ahí que en este análisis haga falta otra consideración fundamental que, por lo demás, resulta evidente.

Aceptando que la igualdad entre las personas se evidencia al compararnos con nuestro prójimo, debemos reconocer que en esa comparación estamos en presencia no solo de dos entidades individualmente distintas, sino de esas dos y una tercera adicional que integramos las dos personas: la mía, la del otro y la nuestra. Ciertamente es que debemos respetar la igualdad natural con la que hemos nacido, pero es igualmente cierto que debemos brindar primordial atención a la entidad que nos puede asegurar, a las dos entidades originales y productoras de la tercera, la obtención del bienestar anhelado; solo así esa asociación de hecho (llámese clan, tribu, curia, ciudad, estado, nación o república) podrá perdurar con la posibilidad de lograr las realizaciones individuales de cada uno de sus miembros. Ese bienestar personal mío o del otro se logra con el esfuerzo solidario de los dos para lograr el bienestar general comunitario. Sobre estos principios ideológicos e idealistas se construye la democracia.

Una vez hayamos comprendido que como individuos somos también un colectivo y llevamos una vida en comunidad, resultará fácil concluir que, en principio, lo mejor para cada uno de sus miembros, vistos desde la óptica individual, sería el bienestar general o el bien común de la mayor cantidad de personas, siempre que no se privilegie la moral general sobre la ética individual. Sin embargo, la manera de maximizar ese bienestar comunitario, según la filosofía utilitaria, es comparar los costos de una acción, medida o política, con los beneficios que pueda redituarse; y los líderes que abogan por ese esquema utilitario centran las discusiones morales en las medidas que permitan más placer y gozo a la mayoría, sin atender ni reparar

en las particularidades de las minorías. En consecuencia, para ellos solo será útil lo que beneficie a la mayor cantidad de personas y aumente sus niveles de progreso, prosperidad, crecimiento económico y calidad de vida; y la actividad de los gobernantes se debe enfocar en permitir que los individuos hagan lo que quieran, mientras no perjudiquen a la sociedad. Este modo utilitario de conformar el comportamiento social sostiene que la mayor felicidad se logra cuando se beneficia la colectividad representada por el mayor número de individuos, no necesariamente por todos. Solo cuenta lo que beneficia a más gente y, por lo general, la más precisa mensura es mediante una moneda de metal que permite graduar en niveles de crecimiento económico y estándares de vida de los grupos dentro de la sociedad.

En contraste con el pensamiento liberal puro, el utilitarismo limita la libertad personal en provecho del bien común, por lo que en nombre del bien común o del bienestar general, los gobiernos se sienten capaces de afectar la libertad y la igualdad de las personas, decidiendo desde la superioridad política cuál conducta, qué educación o qué trabajo es mejor en un momento dado para la mayoría. La felicidad colectiva no considera la dignidad humana personal; las minorías deben soportar sin reparos ni reclamos, con estoicismo, que se beneficien otros a sus expensas y tanto mayor será el sacrificio personal que deberán soportar cuanto más gente se aproveche. De ser menester violar los derechos de las minorías y causarles un mal para beneficiar a las mayorías, habrá facultad y bendición social para discriminar a los menos.

Esta corriente de pensamiento no admite disensos ni desacuerdos entre sus miembros y solo basta que algo sea deseado por las mayorías para que sea legítimo. Como vemos, más felicidad para la mayoría no necesariamente respeta la dignidad de las minorías y la moral general queda reducida a la ausencia de pesares, a la eliminación de dolores y a magnificar los placeres. Casi imperceptiblemente esta sociedad se desdibuja

para convertirse, gracias a la masificación de la gratificación inmediata, en una comunidad de consumistas que tienden a identificarse mutuamente, no como individuos con una ética personal, sino como grupo clasificado inconscientemente de acuerdo a lo que usan o hacen para alcanzar placer y disfrutar la vida. La persona, como parte de una sociedad así, deja de sentir su individualidad, pierde su criterio y deja de disentir, para sentirse identificado con una clase que le proporciona sentido de pertenencia y agrado, aceptando la moral que le impone el grupo. Esa es la moral utilitarista, que dispensa el mayor beneficio para la mayor cantidad de personas, pero no toma en cuenta la dignidad de la persona y su derecho a no ser maltratada o ignorada, bajo la teoría de que el fin colectivo justifica el abuso a la persona.

Evidentemente el liberalismo puro y este utilitarismo social aspiran a procurar la felicidad. En el primer caso, la felicidad de cada quien es su propia responsabilidad; en el segundo, se busca la felicidad promedio para muchas personas. La historia de la humanidad y la búsqueda de la democracia como una forma de vivir se han reseñado desde siempre dentro de estos planteamientos. El bienestar personal es el motor de las actuaciones que tienden al mejoramiento individual por un lado; y, por el otro, el bienestar general es el fin de la colectividad.

Dicho esto, estimo que en todo caso la felicidad es un régimen de vida que se alcanza practicando las virtudes cardinales que Aristóteles ensayó para orientar nuestras actuaciones rumbo a la vida buena y al bienestar común. Las conductas preferidas por las mayorías, y repetidas como prácticas de la comunidad, hacen hábitos que forman la costumbre y por tanto construyen la moral de las personas que viven en una ciudad.

La política como actividad ética

La felicidad, como fin último de la existencia, va a depender del concepto individual o comunitario del Bien y del Mal, y sobre

lo que está bien o está mal hacer. Estos conceptos ejercerán influencia sobre nuestros pensamientos y los actos que coherente o incoherentemente ejecutemos como hábito de vida. Por lo tanto, la costumbre con la que formemos nuestra cultura determinará la moral del grupo y un acto estará moralmente bien aprobado o no, dependiendo de la conformidad que tenga con el culto o costumbre de una sociedad en particular. Lo que para un grupo social es aceptado, para otro no necesariamente lo será. Todo dependerá de los hechos y circunstancias que rodean al grupo en el tiempo y el espacio.

En búsqueda de la democracia la circunstancialidad momentánea podría no ser la mejor consejera para identificar normas que nos acerquen a reconocer un marco rector de la conducta humana. Aceptando que todos queremos "ser felices" y que este es el motivo último y superior de nuestra existencia, debemos encontrar ciertos elementos que no sean accidentales ni accesorios y encontrar una máxima rectora de la conducta, protegida de los vaivenes de las circunstancias. Esto solo será posible si nos enfocamos en los principios inmutables que son y siempre serán los mismos. Estos principios, en tanto son fuentes originarias y creadoras de conducta, solo podemos entenderlos si al determinarlos nos atenemos al fin y naturaleza para el cual las personas, las cosas y las instituciones han sido creadas.

Alentar y permitir que una persona desarrolle y ponga en práctica todo el potencial que hay en su ser, posibilitará alcanzar la excelencia con el ejercicio que se va haciendo costumbre. Las cosas son valoradas y han de ser usadas conforme su naturaleza y al fin para el cual fueron hechas, mientras que las personas son valoradas por su propia naturaleza intrínseca, porque las personas son un fin en sí mismas.

Para realizar esa valoración adecuadamente debemos poseer una escala referente que nos sirva para medir. Esa medida correcta no es metálica: es, en cambio, la bondad y la maldad; consiste en la valoración del bien y del mal para poder acercarnos

a lo bueno y alejarnos de lo malo. Estos conceptos abstractos, con diferentes nomenclaturas, han sido el referente ético que la humanidad ha usado para orientar sus actos, y la costumbre se ha ido construyendo sobre la base de su repetición. Lógico es entonces que el carácter de una persona y sus costumbres asociadas a otras, haya dado lugar a las normas éticas de conducta.

La ética no es más que la realización de actos repetidos constantemente para dar lugar a la costumbre que, al acomodarse a lo que otros hacen, forma la moral colectiva de una agrupación. Quien mejor estudió la ética como carácter consuetudinario de las personas con quienes convivió fue Aristóteles, quien vivía en un conglomerado social conocido como ciudad, por lo que desde una ciudad -en su lenguaje natal- reconoció el carácter individual y los hábitos de costumbre de un individuo, como su ética personal. Pero esta ética o repetición de actos del carácter la llevaba a cabo en la ciudad, por lo que los actos que acostumbraban realizar sus habitantes o ciudadanos serían conocidos como actos políticos. Al realizar muchos actos propios de su ética personal, pero repetidamente en el entorno ciudadano, los ciudadanos estaban conformando, según él, las prácticas de la política.

La política resulta entonces un conjunto de actos que demuestran el carácter del ciudadano y por ello, en su origen y en su concepción aristotélica, político es sinónimo de ciudadano. No puede haber, en esencia, un ciudadano divorciado de la política porque ciudadanía y política, por sus naturalezas, son la misma cosa y buscan el mismo objetivo. Ambas tienden a procurar la mejor vida posible para el conjunto de personas que cohabitan en un espacio y tiempo determinados. El buen ciudadano o buen político es el que hace lo que debe, aun cuando implique una cuota de sacrificio; el móvil de sus actos es lo que le da valor a su conducta y define su adecuación moral. La moral teleológica impone una actuación social que va más allá del beneficio real, exigiendo constantemente el respeto a la entelequia humana.

La humanidad es en sí misma el fin de todas las cosas, por lo que la moral ciudadana tiene que estar conformada en función de sus propósitos y no de sus resultados. La buena vida en sociedad será aquella que está definida en términos de la fuerza del buen carácter y sus manifestaciones constantes y repetidas. Esta es, ni más ni menos, la definición virtud.

La virtud es la norma rectora bajo la cual la manifestación exterior de nuestro carácter, expresado en palabras y actuaciones, se debe hacer costumbre. Vivir y actuar con virtud ha de llevarnos a una buena vida y, en consecuencia, al logro de la felicidad.

Las bondades de la convivencia en comunidad

La felicidad ha de alcanzarse dentro de todas las circunstancias de la coexistencia comunitaria moderna. Por ello, es imperativo que desarrollemos conductas basadas en normas que permitan nuestra convivencia pacífica y armoniosa, que evite que nos distanciamos los unos de los otros y que impida que retrocedamos a la época de los homínidos rupestres. Requiere de un ciudadano que viva en --y que goce de-- la comunidad, con espacios y ambientes propicios para la socialización comunitaria. De esta manera se afianza el sentimiento comunitario que nos une en este territorio común que ha servido de alfa y omega a nuestros padres y a quienes nos congregamos aquí, orgullosos de nuestro patrimonio cultural, convertido en Patria.

En la convivencia se cultiva el amor por lo común. Pero hoy vivimos en una sociedad estratificada en clases que no necesariamente se identifican con espacios y fines comunes en una escala de valores productivos, sino que más bien se identifican con valores abstractos y refrendarios que fabrica la mercadotecnia para crear generaciones de consumistas ávidos de alguna marca que les haga sentir la emoción de estar felices por un rato. Esta nueva generación de ciudadanos está perdiendo su identidad nacional, emigrando hacia una antonimia global definida por un carácter exótico que es marcado por la mercadotecnia. Esta

nueva ciudadanía global está dejando de ser para poseer y así, poder pertenecer. En cambio, para disfrutar de una vida con cultura de ciudad, como la propuso Aristóteles, debemos practicar la política del bien común, reconstruyendo nuestra ética en base a las virtudes de la vida cívica.

La convivencia ciudadana o civismo requiere comunidad física y calor humano. Esta sociedad, que permite encontrarnos, vernos y saludarnos, necesita espacios físicos, sitios naturales, zonas verdes, parques infantiles y áreas polideportivas donde jugar y esparcirnos ejercitando nuestro cuerpo, para que el espíritu encuentre su libertad y se acerque a la perfección. Necesitamos buenas escuelas públicas, con el mejor currículo académico que incluya la tradición cultural de la vida urbana mediante una moral de urbanidad y de cortesía social.

También necesitamos una ciudad que produzca ciudadanos con vocación democrática y que participen activamente en la socialización comunitaria; ciudadanos que estén en variopinto contacto unos con otros. Sin embargo, esa socialización comunitaria entre personas iguales se irá reduciendo en la medida en que aumente la brecha entre ricos y pobres, y los ricos dejen de frecuentar las cosas públicas por considerarlas deterioradas o de mala calidad; en ese caso, lamentablemente, nos alejaremos los unos de los otros y no podremos apreciar una desigualdad social que se remarcará paulatinamente por la falta de oportunidades de convivir. La esencia de la ciudad y de la razón original para formar la agrupación humana se debilitará o desaparecerá cuando los ricos se alejen de los espacios públicos, asistan a escuelas y clubes privados, se separen de hecho de sus desiguales y abandonen el concepto de pertenencia social.

Esa contracultura desvalorizará la convivencia en comunidad territorial que nos corresponde vivir como animales gregarios. Todos perderemos. Los ricos podrán no ser más numerosos que los pobres, y los más talentosos podrán ser menos numerosos

que los demás, pero igual que el asunto de la preservación de la estirpe del rey egoísta de la Edad Media, es importante que los ricos y los talentosos lleguen a comprender que les es necesario vivir en democracia compartiendo con el resto de los miembros de la comunidad, y que les incumbe la gran responsabilidad de equiparar y disminuir las desigualdades porque "quien más tiene es quien más debe".

No es esta la ocasión para discurrir sobre los méritos de los menos que más tienen. Estimo que es asunto del azar ontológico porque nadie tiene mérito propio por ser más fuerte, o rápido, o ágil que otro, o triunfar en los deportes; el mérito como triunfador se lo deberá a su constancia, dedicación y perseverancia para desarrollar los dones que recibió de la naturaleza. Pero que la genética se los haya asignado a esa persona y no a otra, no es mérito propio, como tampoco lo es que alguna sociedad prefiera honrar ese talento más que otro, y esté dispuesta a pagar un precio alto por asistir a unas competencias o conciertos en lugar de otras. Eso es asunto de valoración comunitaria. Tampoco tiene derecho a reclamar todo el mérito el genio que descubre una cura, ni el economista que multiplica los números de la cuenta bancaria, ni el médico que cura, ni quien planifica o construye una magna obra, ni el poeta que exalta pasiones ni la voz privilegiada que canta la melodía apreciada particularmente por una sociedad.

Todo me resulta un asunto del azar genético que brindó a unos seres cualidades que negó a otros y, por supuesto, es asunto de valoración social. En consecuencia, el aprecio común y las oportunidades de tener más cosas, o más cultura, o más educación impone a los que más tienen una obligación natural de cuidar la comunidad de facto que originó el encuentro del "yo" de uno con el "tuyo" del otro, formando el "nosotros" común a todos. Por esto debemos mantener la unión y el contacto humano para seguir afianzando los valores compartidos y la apreciación común de lo que nos gusta. Solo en el intercambio personal, compartiendo nuestras ideas y pensamientos,

expresando lo que nos gusta y lo que no, expresando lo que está bien y lo que está mal, lo que queremos hacer y ser; solo en la comunicación de lo que nos hace feliz dentro de nuestra comunidad, será como encontraremos nuestro destino personal y descubriremos las urgentes, aunque escurridizas rutas, para vivir en democracia.

Vivir en democracia es una aspiración de una ciudadanía que participa políticamente, y la participación política en democracia necesita el diálogo libre de las gentes comunes que tienen necesidades que satisfacer para lograr su felicidad.

La participación política de surfistas en la ciudad cibernética

Una política ciudadana comprometida con la moral democrática, y un destino común que nos permita encontrar nuestra felicidad individual como parte de una colectividad que disfrute de un estado de bienestar general y sea feliz, es factible en la medida en que deliberemos públicamente nuestras diferencias personales o desacuerdos éticos, y fortalezcamos el respeto mutuo y la dignidad humana. Esta moral democrática será producto de una actitud ética individual que, repetida y aprendida por otros, engendrará una conducta social consuetudinaria que se convierta en la política del ciudadano de la nueva aldea global. Con la aparición de la palabra escrita se masificó la comunicación mediante libros, revistas y periódicos que permitieron una mejor interacción comunitaria, para divulgar conductas deseables y admirables y abolir las prácticas indeseadas. Antes de las redes sociales del ciberespacio actual, la comunicación masiva venía desde el emisor en dirección hacia el ciudadano común. Ahora los ciudadanos son los que hablan, los que se comunican entre sí, sin requerir un foro controlado por nadie para reunirse. Antes de las redes, los medios locales de comunicación tradicionales, como prensa radio y televisión, orientaban la opinión pública y creaban imágenes visuales o historias envidiables como medida de éxito social local; pero la televisión por cable

produce un imaginario donde los héroes son figuras de talla internacional, dentro de una cultura popular que demanda lo inmediato, lo quiere para ayer y tiene poca tolerancia a la frustración y al fracaso. La identidad colectiva vino a ser definida por las grandes empresas transnacionales, que poco a poco procedieron a modificar las conductas nacionales para imponer, casi imperceptiblemente, una nueva cultura universal donde los más ricos y los multiricos están cada vez más lejos de sus connacionales. Desde lugares ni siquiera imaginables para muchos ciudadanos se señalan pautas de comportamiento social que son extrañas al patrimonio cultural de cada nación.

Hoy día la comunicación y los tiempos en que la misma ocurre son propios de una sociedad del "ya para ya," signada por el inmediatismo mediático. Hoy no se requiere nada parecido a la corte que rodeaba al rey, o al parlamento de iguales, para hacer conocer lo que tiende a brindar felicidad a las personas comunes y corrientes. Los medios de comunicación digitales han acercado a más personas, más que nunca, al diálogo, para compartir ideas sobre el mejoramiento social. O para romper cadenas políticas o culturales que han asfixiado la libertad de pueblos enteros, como ha sucedido durante la llamada Primavera Árabe, que se extendió como llamarada incontenible en el otrora sumiso mundo árabe. Esta comunicación se da por medio de redes sociales que denuncian vicios y defectos de gobernantes y de malos ciudadanos, que son expuestos al escarnio público buscando que las malas prácticas no se conviertan en costumbre.

Muy importante resulta enfatizar que el ciberespacio permite deliberar a ciudadanos que aportan libremente sus pensamientos al debate político en pie de igualdad. Esta facilidad le aporta legitimidad a la democracia, porque la posibilidad de la participación ciudadana constituye su esencia.

La nueva ciudadanía es la que se comunica por medio de redes que multiplican el pensamiento, masificando opiniones

convergentes y divergentes, formando la democracia del parlamento cibernético. El ciudadano de hoy no tiene necesidad de ir físicamente a ningún lugar para hacerse oír, ni para denunciar abusos. Los programas de comentarios radiales, que habían abierto un espacio al desahogo, han sido desplazados por la tiranía del tiempo radial y por el mensaje puntual que puede quedar escrito en un chateo o twiteo, para que el receptor lo atienda con libertad cuando tenga tiempo y para que lo conteste si quiere continuar la cadena de comentarios.

Este periodismo ciudadano se ha ido abriendo espacio en la televisión abierta, por cable y en las redes cibernéticas con reportajes filmados por gente común y corriente desde sus aparatos electrónicos de comunicación. Los nuevos periodistas sociales son ciudadanos aficionados que, sin darse cabal cuenta, están proyectando una nueva ciudadanía crítica que empieza a formar una nueva cultura moral de denuncia de lo malo. La nueva ciudadanía global envía mensajes que impactan localmente en la medida en que los habitantes de nuestro territorio compartan las mismas inquietudes que observan en el extranjero y se sientan excluidos de un acceso igual de bienes y servicios.

La solución de problemas locales es más fácilmente armonizada en la sinfonía del concierto de voces que se intercambian en las redes sociales: el cuidado del pedacito de tierra donde se vive; la protección ecológica de la fauna y la flora en un ambiente amigable; el balance de los poderes que se delegan en elecciones a representantes del pueblo, para que cumplan lo prometido en campaña; la protección de los derechos humanos; la igualdad real y efectiva entre géneros de la misma especie; la resolución de conflictos implementando la voluntad de las mayorías, pero respetando la dignidad de las minorías sin prejuicios ni discriminaciones; la satisfacción de las necesidades básicas de alimentación, de cobijo, de educación para adquirir las artes y ciencias necesarias; de esparcimiento artístico y deportivo para engrandecer el espíritu y fortalecer el cuerpo; y muchas otras.

La nueva ciudadanía que se comunica interactivamente tiene el poder y la fuerza para destruir la vanagloria falaz que produce la mercadotecnia comercial importada por la politiquería engañosa. Nos pueden bombardear con propaganda mediática en campañas para vendernos productos políticos empaquetados de acuerdo a las percepciones de las casas encuestadoras y de los análisis de politólogos y estrategas, más propios de cruzadas bélicas; pero esas campañas publicitarias están expuesta ahora al escrutinio público y a la crítica social, que encuentran plena libertad de acción como surfistas que navegan por aguas cibernéticas disfrutando, sin rumbo y sin prisa, cruzando opiniones y alentando la vida en democracia. La ignorancia propia de otros tiempos encuentra su redención en la comunicación de los internautas.

Los falsos políticos que buscan el poder por el poder mismo para satisfacer sus propias ambiciones personales, desconociendo los clamores de la colectividad, son expuestos y descubiertos en los mares de la cibernética. La nueva era de la comunicación masiva está controlada por un sistema autorregulado de información que permite el almacenamiento de imágenes, números, palabras y sonidos en un espacio virtual que puede ser archivado, siguiendo un orden controlado por normas que gobiernan su acceso y uso.

Los surfistas de las redes sociales no tienen que compartir los mismos intereses individuales de cada persona que se expresa contra los abusos; solo les basta identificarse con la causa de la libertad ciudadana y del beneficio común que no permite abusos del poderoso. Las disimilitudes personales, propias de una sociedad multicultural, son defendidas fraternalmente por hermandades humanas que espontáneamente se lanzan a las aguas de la comunicación masiva. Allí, son las diferencias individuales las que crean espacios para expresar la solidaridad social de quienes se reconocen como iguales, respetando la diferencia de pensamientos.

Estos ciudadanos de la ciudad virtual cuentan ahora con un nuevo poder mediático. Con este poder descubren inconscientemente que la verdad es omnipresente y omnipotente, porque está en todos lados a la vez y en todos los idiomas. No hay nada oculto que ocurra bajo la ionosfera, que no pueda ser descubierto por los rayos de la potente luz mediática virtual, que lo exponen todo al brillo de la verdad.

El navegante de Internet que busca conocimientos tiene la capacidad de navegar individualmente en un mar de información, sin más obligación que la de ver, leer y aprender lo que desea, aprovechando lo que le es útil para construir una sociedad de bienestar. Ese surfista de las aguas de las redes sociales o internauta, bien puede ser parte de un autogobierno, que aborda a muchos más en su nave común. Allí, navegando en la embarcación virtual de la unidad, va resurgiendo el amor fraternal que es connatural a la especie y solidariamente nos identificamos los unos con los otros, encontrando nuevas semejanzas mientras aceptamos, luego toleramos, y finalmente celebramos nuestras diferencias, haciendo eco de la certeza del aforismo "de todo hay en la viña del señor". Internet es una herramienta poderosa que aporta invaluable opciones a la vida en democracia, posibilitando tres de sus principales requisitos: la información, el conocimiento y la denuncia.

Las democracias maduras demandan de sus ciudadanos un activismo positivo que vigile a los gobernantes, para que su gestión pública cumpla lo prometido en la campaña electoral. Este activismo se puede dar principalmente desde dos posiciones distintas, que no antagónicas: una, participando en organizaciones no gubernamentales, sin fines de lucro, diseñadas para la política, llamadas partidos políticos; o, desde organizaciones puramente cívicas, que agrupan ciudadanos en representación de la sociedad. Ambas formas de asociación tendrán vigencia y presencia en la sociedad, mientras sus miembros sean verdaderos activistas interesados en promover sus ideales comunes para una vida buena.

El ciudadano de las redes virtuales, como aquel que tuvo su origen en el ágora griega, debe entender que vivir en democracia es vivir ejerciendo sus derechos; es vivir conforme a una conducta que se hace habitual y común, practicada después de pensar y analizar la información que recibe, para contrastarla con los conocimientos que maneja como útiles para el perfeccionamiento personal y comunitario. Ambos, uno desde los foros públicos de antaño, y el otro desde la pantalla de su computadora, interactúan transmitiendo y aportando sus experiencias.

El ciudadano que vive la democracia moderna sabe que, si bien la virtualidad nos presiona para homogeneizarnos en consumidores de los productos que se distribuyen masivamente, también tiene poder para retroalimentar a sus congéneres aportando sus conocimientos y exigiendo el ejercicio de sus derechos. El ciudadano virtual recibe, pero también divulga pensamientos, opiniones personales y reclamos contra abusos, por acción o por omisión, de los mandatarios que, teniendo un mandato que obedecer, olvidan que un mandatario es quien debe obedecer, y no el que manda.

El ciudadano virtual de la democracia moderna sabe que la retroalimentación viene con mejor información y calidad de parte de otro ciudadano virtual que practica la contraloría virtual a las instituciones públicas y a sus mandatarios. Por tanto, el ciudadano virtual demandará de sus gobiernos la instalación de facilidades cada vez mejores para comunicarse virtualmente y sin censura. El ciudadano virtual promueve la participación en el parlamento virtual, desde donde exigirá gobernabilidad a las personas autorizadas por el pueblo para gobernar, esto es, actuaciones armónicas entre los órganos que aprueban leyes y los que las ejecutan, de cara al sol, para realizar buenas prácticas de gobierno que produzcan la gobernanza propia de un buen gobierno, es decir, hacerlo con eficacia, calidad y buena orientación de la intervención del Estado.

Hoy día se apela no solo a la capacidad real de la administración pública de implementar sus políticas públicas mediante leyes que brinden seguridad jurídica, sino todavía y con mayor énfasis, a la idea de las buenas prácticas gubernamentales que la sociedad demanda, tales como acciones contra la corrupción, contra el lavado de dinero, contra el menoscabo de los derechos humanos, contra el autoritarismo. La gobernabilidad bien llevada mediante las buenas prácticas de gobierno permite subir el peldaño deseado hacia la gobernanza, que le otorga al legítimo mandatario no solo el aval jurídico dentro de un estado de derecho, sino además el aval moral de una ciudadanía que reconoce las buenas prácticas gubernamentales.

Así, el criterio potencialmente unilateral o arbitrario del mandatario queda subordinado al orden social dentro del marco de un Estado de Derecho, que le impone un deber de actuar para lograr la gobernanza que la gobernabilidad le aporta mediante la democracia deliberativa, brindándole a los ciudadanos confianza en el gobierno ejercido con liderazgo. La gobernabilidad solo implica el apoyo del Órgano Legislativo al Ejecutivo, la capacidad de sortear obstáculos para lograr las políticas públicas, o el contexto en el cual ocurren los procesos de toma de decisiones; pero la gobernanza va más allá de traducir la demanda social expresada en votos un día en las urnas, para requerir a los gobernantes que se vayan cumpliendo las políticas que los ciudadanos exigen.

Existen diferentes diseños institucionales o formas de gobierno que surten efectos y generan incentivos positivos o negativos sobre el régimen político, ya sea que se trate de un parlamentarismo, presidencialismo o semi presidencialismo. Tan pernicioso resulta un Órgano Legislativo que sea percibido en actitud de subordinación al poder Ejecutivo, como por el contrario, un Órgano Legislativo conflictivo que le crea incapacidad política a un Ejecutivo huérfano de apoyo; ambos impiden la gobernabilidad democrática. Debemos aspirar a un

sistema político en donde los candidatos se presenten ante el pueblo con programas de gobierno que puedan ser escrutados, que carezcan de criterios excluyentes y sectoriales, que conjuren injerencias malsanas mediante reglas electorales que definan la transparencia en campaña, los topes al gasto electoral, el límite a las donaciones para una recta financiación pública y/o privada de los partidos políticos, y fomenten la propaganda política de altura que respete la dignidad de la persona en las contiendas electorales.

El ciudadano que se sabe dueño del poder del argumento compartido en la comunidad virtual, debe sostener la gobernabilidad mediante la deliberación democrática en el parlamento cibernético para lograr la gobernanza propuesta. Para tales fines, es imprescindible lograr el fortalecimiento de la sociedad civil representada por las organizaciones no gubernamentales sin fines de lucro, en las ramas deportiva, cultural, educativa, gremial, ecológica y de salud, por mencionar algunas; y también en las organizaciones no gubernamentales, propias de la política, que conocemos como partidos políticos.

La responsabilidad de un tribunal electoral

En ese esquema, los organismos electorales tienen la indeclinable responsabilidad de trabajar permanentemente para perfeccionar el régimen electoral, con la firme intención de ayudar a consolidar la democracia procedimental relativa a las elecciones que legitiman la autoridad. Por su lado, siendo los partidos políticos los vehículos ideales por excelencia para agrupar a la sociedad con el propósito de gobernar y lograr la deseable gobernabilidad y gobernanza, su fortalecimiento es un reto crucial para una mayor participación ciudadana como muestra de una democracia vigorosa. De ahí que los organismos electorales deben fortalecer la democracia interna de los propios partidos políticos, promoviendo la participación más abierta de sus miembros; la transparencia del financiamiento que reciben; la rendición de cuentas sobre el manejo de sus recursos; la

publicidad en tiempos de campaña, y el fortalecimiento de sus organismos de administración para asegurar la democratización interna partidaria.

Anteriormente he tenido oportunidad de señalar que el contrapeso a los partidos políticos está constituido por la sociedad civil, organizada ya sea a través de gremios de profesionales, trabajadores u oeneges en general, en tanto que es a través de ellos que se complementa la perspectiva electoral y la gubernamental para un ejercicio deliberativo integral, que ha de enriquecer el debate. Resulta fundamental educar cívicamente a la población, para que construya una tradición que nos lleve a lograr una cultura política de participación con rendición de cuentas. Esto es lo que permite ejercer un control cívico sobre los gobernantes, y lo que equivaldrá a una suma de fuerzas orientadas a fortalecer las instituciones democráticas que tutelan la democracia, y consecuentemente conquistar el Estado de Derecho. Debemos formar ciudadanos que cuestionen a los candidatos y posteriormente exijan transparencia a los gobernantes. Los periodistas cívicos y los de los medios de comunicación juegan un papel importante en esta tarea de seguimiento a las promesas hechas en campaña. También es necesario evaluar a posteriori los resultados de un proceso electoral, para poder comprobar el cumplimiento de valores netamente procedimentales que colaboren a cimentar la autoridad y la legitimidad democráticas.

Vivir en democracia exige el fortalecimiento de los sistemas electorales porque a través de esta institución es que se llega a un verdadero Estado de Derecho. Las autoridades electorales panameñas, por mandato constitucional, constituyen una corporación autónoma e independiente, que reúne en un solo estamento estatal las funciones relativas a la inscripción de todos los hechos vitales de una persona, la expedición del documento de identidad personal de cada ciudadano, la competencia privativa para organizar elecciones y brindar certeza jurídica sobre ese proceso y conocer todo lo relativo a los contradictorios administrativos y penales de los procesos electorales.

Frente a esas importantes responsabilidades asignadas por la Constitución Política, el Tribunal Electoral debe asegurar a la ciudadanía la credibilidad, confianza y transparencia necesarias para que el sistema funcione como es deseado. Debe siempre circunscribir sus actuaciones a los principios de certeza, legalidad, imparcialidad, independencia y objetividad. Su verdadera independencia solamente será real y efectiva si sus magistrados, como máximas autoridades, mantienen integro e inquebrantable su compromiso de imparcialidad y, si desde el punto de vista económico, no se ven sujetos a una sumisión obligada por obstáculos irracionales impuestos al formular, aprobar o ejecutar sus presupuestos con la intención de coartar o influenciar indebidamente el desempeño de la función garantista que le asigna la Constitución.

Como principal rector del acontecer electoral el Tribunal debe imponerse estándares cada vez más altos y superarlos, aunque los constantes avatares políticos puedan llevar a asumir un papel más beligerante en interés de la sociedad en búsqueda del fortalecimiento institucional, para lograr una mayor participación y una mayor transparencia electoral.

Las responsabilidades de otros órganos del Estado

Vivir en democracia dentro de un Estado de Derecho involucra una idea digna y respetable por la que vale la pena luchar heroicamente, sobre todo en la etapa de formulación de las leyes. El contenido formal nos brinda la seguridad jurídica de que las leyes se cumplan sin ser modificadas cada vez que sea deseable ajustarlas a una conveniencia temporal de una circunstancia particular. Sin seguridad jurídica no podemos hablar de Estado de Derecho, pero la sustancia va más allá y se instala en lo material, en los derechos y garantías fundamentales que solo pueden brindarse a través del principio de separación de poderes.

Las reglas de la costumbre están codificadas en nuestro inconsciente colectivo, que se ha ido repitiendo por generaciones.

Son las normas morales que fluyen del canon que dicta lo que está bien y, por tanto, causa placer y bienestar; y lo que está mal, causa pesar, y hay que evitar. Deben ser la fuente de inspiración para que los senadores de nuestra Asamblea Nacional, hacedores de la ley, enfoquen sus pensamientos y dirijan sus actuaciones de acuerdo a cánones éticos de evolución democrática. Sin duda, un legislador que se precie de ser un ciudadano cortés y culto, buscará su felicidad practicando las virtudes cívicas y será un político que dictará normas de derecho positivo que orienten a la colectividad para propiciar su felicidad y el bienestar general.

El contrato social escrito en nuestra Constitución Política, que da forma legal y legitimada a la sociedad de facto que existe por nuestra comunidad territorial e identidad ciudadana común y que toman forma en esta Patria, nos impone la obligación cívica de exigirles a nuestros senadores que dicten leyes como si la plebe misma las hubiera formulado. El ideal del parlamento legislativo debe ir encaminado a deliberar para convencer con argumentos, dentro del proceso de aprobación de leyes, la importancia de las iniciativas legislativas que provengan de la ciudadanía y respondan de esa forma a mantener el orden social.

Con tal fin, se hace necesario que comuniquemos nuestros pensamientos y logremos un acuerdo sobre lo que la mayoría estima conveniente para una saludable vida en comunidad, sin menoscabo de la dignidad de personas que estén en desacuerdo por diferencias individuales. Solo así será legítima la ley desde su formulación original y no requerirá de coerción ni uso de fuerza para su cabal cumplimiento. La sociedad avanzará permitiendo la felicidad individual dentro de la realización de un bienestar general que traerá más felicidad a la mayoría de los ciudadanos. La eficiencia judicial es otra arista fundamental dentro de todo Estado de Derecho. La dilación de los procesos de justicia ha sumido al engranaje judicial en ambivalencias que, lejos de brindar resultados, mantiene una lentitud duramente criticada

por la sociedad, y que además frena un funcionamiento eficaz obligando a tolerar una justicia que, cuando menos, resulta tardía para dejar de ser justicia. Fortalecer la justicia es un tema de prioridad en la agenda democrática, especialmente en cuanto a gobernabilidad, porque gran peso de esta descansa sobre la certeza del sistema de justicia. Un paso importante y muy deseado para una sociedad moderna serán los trámites electrónicos de los procesos judiciales, que permitirán a la ciudadanía cibernética ser testigo de los procesos judiciales.

Una gobernabilidad democrática efectiva requiere de un Poder Ejecutivo compuesto por gerentes que administren eficientemente, con una brújula orientada a recorrer el mapa que dibuja la sociedad, con capacidad de comunicarse con la ciudadanía virtual y adquirir de ella información prontamente sobre los hechos que requieren una solución, y una vez identificados esos hechos, brindar soluciones eficaces.

El pueblo panameño es el soberano

El ordenamiento social, que por casi un siglo de vida independiente hemos ido perfeccionando los panameños, se fundamenta en el derecho de los ciudadanos a autorizar que su gobierno funcione. Es un ideal que entraña la inalienabilidad de la soberanía popular.

El ideal democrático se sostiene mediante la regla de la voluntad de las mayorías, sobre la base de elecciones que permitan delegar la soberanía individual, agregada en un todo, por un espacio de tiempo, a quienes ejecutan y a quienes legislan con facultades constitucionalmente limitadas. El elegido es el mandatario, y como tal debe obedecer el mandato que recibe en la elección conforme a lo que prometió. Este es el modelo democrático, que a medida que perfeccionamos la democracia, abandonamos los conceptos que permitían en el pasado imponer el criterio de los líderes caudillistas y avanzamos hacia la democracia deliberativa que supone un mecanismo de

acuerdos más justos, que permiten un proceso de deliberación mediante el cual la toma de decisiones se efectúa luego de un amplio proceso de argumentación colectiva con el propósito de convencer, en lugar de usar estrategias para imponer el criterio preferido de quienes tienen ese poder de la mayoría.

Nuestras instituciones básicas, como la ley, son legítimas en tanto provengan de la deliberación pública, libre, espontánea y razonada entre personas en igualdad para deliberar. Las decisiones políticas solo resultan moralmente legítimas en la medida en que se justifiquen en términos aceptables a todos los ciudadanos, cuan diversos sean sus orígenes. Todo individuo tiene derecho a su propia opinión y son las opiniones contrapuestas las que enriquecen el debate político para lograr la mejor solución. Ninguna superioridad puede ser invocada para declarar la supremacía de un individuo sobre otro, y mucho menos en un debate público. Las leyes legítimamente aceptadas son aquellas que se cumplirán voluntariamente; si no lo son, no existirá coerción suficientemente fuerte que las haga cumplir a cabalidad.

Una autoridad que disfrute de legitimidad tendrá posibilidad real de lograr el progreso social, porque se sustenta en un poder aceptado socialmente; pero solo podrá resolver un número limitado de problemas sociales, políticos o económicos. La gobernanza, en cambio, produce paz y estabilidad porque las soluciones se encuentran en el diálogo conjunto con argumentos disímiles debatidos entre todos los actores sociales, logrando un orden social alejado del caos y alcanzando el progreso comunitario que provea el bienestar general y la felicidad personal.

El ciudadano virtual sabe que las autoridades buscarán y lograrán acuerdos políticos para hacer lo que estiman conveniente; por ello, la ciudadanía mediática debe ser participativa y debe decir siempre lo que opina. Hoy día, los medios digitales son el parlamento de facto donde se perfecciona la ciudadanía y su

virtualidad, lejos de ser débil por intangible, se hace patente en las redes sociales por su propiedad de producir efectos y cambios sociales.

Como expusimos al inicio, en la antigüedad el ejercicio de los derechos políticos estaba reservado a las gentes cultas que sabían y dominaban las artes del diálogo. Con la materialización del discurso impreso, dominaron quienes conocían los alfabetos; pero ahora el habitante de la ciudad electrónica, que se comunica mediante un sistema que utiliza una lógica de tensión entre lo positivo y lo negativo, debe saber navegar, ya sea en su tabla personal o dentro de la barcaza común, por los mares de las redes sociales que nos unen en una comunidad de ciudadanos virtuales.

El ciudadano virtual busca la vida buena tanto como el ciudadano primigenio; por ello debe participar activamente deliberando con sus argumentos en pos del bien común y del bienestar general de la comunidad en democracia. El ciudadano virtual debe ser virtuoso, y vivir en democracia demanda de cada ciudadano compromisos y actuaciones reales de carne y hueso, medidas con la vara del Bien y de lo Bueno.

Vivir en democracia en Panamá exige reconocernos como ciudadanos y no como meros habitantes en la ciudad real y virtual. Exige gentes que se tocan físicamente en los espacios comunes, pero que se comunican en un mundo donde lo local es desplazado por lo global. La democracia panameña requiere que, sin desatender lo urgente, lo jerarquicemos junto a lo importante; requiere valorar lo dinámico frente a lo estático, y utilizar las ventajas de la información para distinguir lo atrasado de lo actual. Coexistimos en una sociedad en peligro de confundirse en la velocidad de los hechos, cambiando lo necesario por lo excesivo. El ciudadano virtual debe ser virtuoso y regirse por los principios del orden social para no sucumbir en el caos. El ciudadano virtual que aspira vivir en un Panamá real, regido por lo Bueno, debe ser un ciudadano agradecido

con la tierra que le da espacio y, por tanto, leal a los principios de la virtud que permite una vida feliz a todos los miembros de nuestra ciudad.

Vivir en democracia es vivir feliz.